

DHS anuncia la terminación del Estatus de Protección Temporal (TPS) para ciertos venezolanos

Preparado por Jill Marie Bussey

CAMBIOS IMPORTANTES EN EL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA VENEZUELA

El 3 de febrero de 2025, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) [anunció](#) la decisión de terminar la [designación del Estatus de Protección Temporal \(TPS\) del 3 de octubre de 2023](#) para Venezuela. **Esta decisión afecta a aproximadamente 348,000 venezolanos que actualmente viven en los Estados Unidos, que habrían llegado entre el 9 de marzo de 2021 y el 31 de julio de 2023**, y que están en proceso de obtener o ya han recibido TPS bajo esa designación. La decisión se publicó oficialmente en el [Registro Federal el 5 de febrero de 2025](#) e indica que la terminación es **efectiva el 7 de abril de 2025**. Por lo tanto, después del 7 de abril de 2025, los nacionales de Venezuela (y las personas sin nacionalidad cuya última residencia habitual fue en Venezuela) a quienes se les había otorgado TPS bajo la designación del 2023 para Venezuela ya no tendrán TPS. La administración Trump ha optado por no proporcionar ningún período de transición para las personas afectadas por esta decisión. **Esta es una decisión notable y sin precedentes en la larga historia de la ley de Estatus de Protección Temporal que se promulgó en 1990 (8 USC §1254a).**

La terminación no afecta a los ciudadanos venezolanos que tienen TPS bajo la designación anterior del 2021 y que se volvieron a registrar bajo prórrogas posteriores. La designación del 2021 de TPS para Venezuela, que protege a aproximadamente 250,000 venezolanos que han estado presentes en los Estados Unidos desde del 8 de marzo de 2021 o antes de esa fecha, **todavía está vigente y expirará el 10 de septiembre de 2025**. La decisión sobre el estatus de la designación del 2021 de TPS **debe tomarse antes el 12 de julio de 2025**.

La decisión de poner fin al TPS del 2023 se produce tras una serie de anuncios de políticas que han cambiado rápidamente y que han causado gran preocupación y confusión masiva. El 28 de enero de 2025, la [Secretaria del DHS, Noem, anunció la anulación](#) de la decisión de la administración Biden del 10 de enero de 2025 de [extender por 18 meses el TPS para Venezuela](#). Las acciones de la administración Trump plantean preocupaciones procesales y legales que se espera sean revisadas por miembros del Congreso y desafiadas en los tribunales.

QUÉ ES EL ESTADO DE PROTECCIÓN TEMPORAL

TPS es un estado migratorio temporal que proporciona protección contra la deportación y elegibilidad para la autorización de trabajo para ciertos nacionales elegibles del país

designado o personas apátridas que residieron habitualmente por última vez en el país de designación. Para recibir los beneficios, las personas deben registrarse para el TPS y solicitar una autorización de trabajo. Si se otorga el TPS, el beneficiario también puede solicitar un documento de autorización de viaje TPS que se puede utilizar para viajar al extranjero.

A QUIÉN AFECTA LA DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRUMP DE TERMINAR LA DESIGNACIÓN 2023 DEL TPS PARA VENEZUELA

La decisión de la administración Trump de dar por terminada la designación del 2023 del TPS para Venezuela afecta a aproximadamente 348,000 ciudadanos venezolanos que recibieron o estaban en el proceso de solicitar TPS o una extensión de TPS bajo esta designación y bajo la decisión de la administración Biden del 10 de enero de 2025 de extender TPS. Las personas que calificaban para TPS bajo esta designación habrían llegado a los Estados Unidos entre el 9 de marzo de 2021 y el 31 de julio de 2023.

Los beneficiarios de TPS bajo la designación del 2023 deben tener una notificación de aprobación emitida por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS por sus siglas en inglés) y un Documento de Autorización de Empleo (EAD por sus siglas en inglés), o permiso de trabajo, emitido bajo la categoría a (12) o c (19) **válido hasta el 2 de abril de 2025**.

Ejemplo de documento de autorización de empleo:



Categoría: A12 o C19

Fecha de expiración de la tarjeta:
04/02/2025

Para los beneficiarios de TPS del 2023 que estaban en el proceso de reinscripción bajo la extensión de enero de 2025 de la Administración Biden, el Vacatur [o aviso de cancelación de la extensión de TPS](#) indica que **USCIS ya no aceptará solicitudes de reinscripción en el TPS de Venezuela ni solicitudes de extensión de permisos de trabajo**.

USCIS dejará de procesar esas solicitudes de reinscripción y reembolsará las tarifas pagadas. Además, USCIS invalidará los EAD; el Aviso de Aprobación de TPS (Formulario I-

797); y los Formularios I-94, Registros de Llegada/Salida que se han emitido con fechas de vencimiento del 2 de octubre de 2026.

A QUIÉN NO AFECTA LA DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRUMP DE TERMINAR LA DESIGNACIÓN DEL TPS PARA VENEZUELA DEL 2023

Los ciudadanos venezolanos que se han registrado o recibido TPS o una extensión de TPS bajo la designación del 2021 del TPS para Venezuela no se ven afectados por la terminación de la designación del 2023. Estos beneficiarios de TPS deben tener aprobación de TPS y EAD o documentos de permiso de trabajo que son válidos con las siguientes fechas: 9 de septiembre de 2022, 10 de marzo de 2024, 10 de septiembre de 2025. **Los ciudadanos venezolanos que han recibido TPS bajo la designación del 2021 continúan teniendo TPS hasta el 10 de septiembre de 2025.** Si bien no se espera que la administración Trump continúe con todas las designaciones actuales de TPS, existe un proceso legal que se debe seguir cuando se toman decisiones para terminar, extender y redesignar TPS. Por favor, revise los documentos de [Información sobre el TPS](#) de Global Refuge para obtener más información general sobre las políticas del TPS.

Los beneficiarios de TPS bajo la designación del 2021 que recibieron una extensión automática de la autorización de trabajo en conexión con una solicitud de reinscripción pendiente deben tener en cuenta que la extensión automática de la autorización de trabajo hasta el 10 de marzo de 2025 sigue vigente. **Sin embargo, se han anulado las extensiones automáticas de la autorización de trabajo que eran válidas hasta el 2 de abril de 2026.**

QUÉ SUCEDE CUANDO TERMINA UNA DESIGNACIÓN DE TPS

Cuando finaliza una designación de TPS, los beneficiarios de este regresan al estatus migratorio que tenían antes de recibir TPS, a menos que ese estatus haya expirado o la persona haya adquirido con éxito un nuevo estatus de inmigración. Algunos venezolanos beneficiarios de TPS también tienen permiso de permanencia temporal o "parole", han solicitado asilo, residencia permanente legal (LPR) o tarjetas verdes basadas en el patrocinio familiar u otros beneficios de inmigración.

Los nacionales que tienen parole humanitario además del TPS deben buscar inmediatamente la orientación de un proveedor de servicios legales de inmigración calificado. Consulte el [kit de recursos sobre parole de Global Refuge](#) para obtener más información sobre parole y la importancia de buscar opciones alternativas de inmigración.

Las solicitudes de asilo pendientes deben seguir siendo procesadas por el USCIS o en la corte de inmigración y las personas con solicitudes de asilo pendientes deben permanecer en los

Estados Unidos a la espera de una decisión sobre su caso de asilo. **Los ciudadanos venezolanos con solicitudes de asilo u otros beneficios de inmigración pendientes deben consultar inmediatamente con un proveedor de servicios legales de inmigración calificado para conocer sus opciones legales y los próximos pasos.**

¿LOS VENEZOLANOS SON ELEGIBLES PARA BENEFICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS?

En general, la mayoría de los no ciudadanos que están presentes en los Estados Unidos con Estatus de Protección Temporal **no** son elegibles para solicitar los principales beneficios federales, como asistencia en efectivo a través del Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), seguro de salud a través de Medicaid y asistencia alimentaria a través del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria.

OTRAS COSAS IMPORTANTES PARA TENER EN CUENTA

1. Las personas afectadas por la terminación del TPS del 2023 deben tomar medidas inmediatas y comunicarse con un proveedor de servicios legales de inmigración calificado, si aún no están trabajando con uno. Puede encontrar una lista de proveedores de servicios legales de inmigración sin fines de lucro en www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/.
2. La pérdida de un documento o estatus migratorio puede ser inquietante y causar ansiedad. Lo alentamos a [aprender más sobre sus derechos en los Estados Unidos y cómo preparar a su familia](#) para los cambios que se avecinan. También los alentamos a buscar [apoyo de salud mental](#).
3. La anulación o Vacatur de la decisión de la administración Biden del 10 de enero de 2025 de extender el TPS para Venezuela y la terminación de la designación del 2023 de TPS para Venezuela sin un período de transición no tiene precedentes. Ambas acciones han planteado importantes preocupaciones procesales y legales. Esperamos que estas decisiones sean revisadas y desafiadas en los tribunales. Si una acción legal futura que impugne esta decisión resulta en una orden judicial, las personas afectadas pueden volver a acceder a la protección de TPS y a los permisos de trabajo.
4. ¡Cuidado con el fraude de inmigración/fraude notarial! Los notarios públicos en los Estados Unidos **no** son abogados. Sea cuidadoso al escoger quien le ayude a tramitar solicitudes de inmigración. Puede encontrar más información sobre cómo denunciar el fraude migratorio [aquí](#).